

# EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.

Miércoles 27 de febrero de 1856.

EDICION DE LA MAÑANA.

AÑO II.—NUM. 551.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. Administracion, Carmen, 60.—Luz de Lopez, Carmen, 40.—Cuesta Mayor, Gabinete de lectura, Pasaje de Murgo, 9.—Baños de San Pedro, Principe, 40.—Oliveros, Concepcion, Duran, Puerta del Sol, 2.—Madrid, un mes, 10 rs.; tres meses, 28.

PROVINCIAS. En las principales librerías y por librería franca al administrador del periódico, un mes 10 rs., tres meses 28.—ESTRANJERO. Un trimestre, 90.—En Paris, en casa de los señores Salvadora y Riberales, rue de Valenciennes, 13, y librería Española, rue de Provence.

## ADMINISTRACION.

Los señores suscritores cuyo abono concluye en 29 del presente, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de El Occidente.

MADRID 27 DE FEBRERO.

La proposición del señor Zorrilla, que tan acalorados debates ha producido en la Asamblea, no ha sido en su esencia otra cosa que haber llevado al seno de la representación nacional esta cuestión que varias veces hemos puesto á la consideración de nuestros lectores. Hasta cuando han de durar las Cortes constituyentes de 1854? La extrema izquierda se ha opuesto á la idea del señor Zorrilla, y, al obrar así, ha estado en armonía con sus propios antecedentes. En más de una ocasión nos ha manifestado el señor Orensé, jefe de la llamada montaña, que los actuales diputados deben retardar todo lo posible la disolución de las Cortes, porque es muy de temer que en las próximas elecciones el voto del país no les sea favorable. Este hecho es doblemente significativo, por ser una minoría la que tiene la prueba de los colegios electorales. En la mayoría se comprendería mejor semejante proceder.

Nosotros, decían anteayer los oradores de la extrema izquierda, no debemos consentir en separarnos, porque la reacción nos amenaza. Si les amenaza la reacción; no la reacción de los sucesos, la que consiste en querer estupidamente retroceder en la marcha de los tiempos, la reacción material, sino la reacción moral, la reacción de las ideas y de los sentimientos del pueblo español, contra los desórdenes y los escándalos de esta época, la reacción de los desengaños, contra las esperanzas mal tenidas. Esían amenazados, gravemente amenazados, de que se consultara á la opinión pública del país, este les dé un terrible y definitivo desaire. Entendidos de este modo los temores de muchos diputados (y apenas es posible entenderlos ni explicarlos de otra suerte), nos hallamos enteramente de acuerdo con ellos.

Ahora bien: la cuestión, con tales premisas, viene á quedar reducida á los siguientes términos: «¿Deben las Cortes constituyentes empeñarse, á despecho de lo que su propio decoro reclama, y de lo que el bien de la patria exige, en prolongar indefinidamente su existencia? Deben prevalecer los intereses, bien ó mal entendidos, de ciertos individuos ó de ciertas fracciones de la Cámara, sobre la grandísima conveniencia y urgente necesidad de poner fin al estado de interinidad y de incertidumbre en que nos hallamos?»

Aun aprobada la idea del Sr. Zorrilla, y si la Asamblea no hubiera de ocuparse en adelante sino en discutir las leyes orgánicas y los presupuestos, estamos seguros de que tardaría mucho en concluir su tarea. Como prueba terminante de esta nuestra creencia, permitámonos recordar un pequeño trabajo estadístico que publicamos en diciembre último.

Por entonces, muchos creían, y decían, y escribían, que para el mes de febrero la Asamblea, hechas ya las leyes orgánicas, daría por terminada su misión. Para desvanecer este error, hicimos notar que las leyes malamente conocidas con el nombre de orgánicas, son siete; que suponiendo que hayan de tener un número de artículos igual, ó aproximado al que tenían las leyes análogas, que han de sustituir, no contendrían menos de novecientos ochenta; que habiéndose invertido más de trece meses en discutir los noventa artículos de la Constitución, se consumirían, siguiendo igual proporción, más de diez años en deliberar sobre esos 980; que por mucho que rebajáramos de ese cálculo, siempre quedarían dos ó tres años, cuando menos, de duración para las Constituyentes.

Se nos figura que aquellas conjeturas nuestras hallaron poco crédito. La enormidad del absurdo, y lo terrible de la calamidad de que el período azaroso de la constitución política del país se prolongue todavía algunos años, apartaba los ánimos de esta idea. Pero los sucesos nos han dado por completo la razón. Ya se ha visto con cuánta decencia muchos artículos de las leyes orgánicas producirían tan animados debates, y consumirían tanto tiempo como los más interesantes de la ley fundamental. Ya está demostrado que no exagerábamos al creer que cada uno de ellos invertiría, por término medio, un día, y los 980 de dos á tres años. Nuestros cálculos vieron la luz pública en el número de El Occidente de 14 de diciembre. En ese período de más de dos meses, las Cortes se han ocupado, con una asiduidad poco común, en examinar las bases de la ley electoral. Como no á las bases, si no al examen y aprobación de la ley entera habíamos señalado sesenta días, y como la experiencia nos hace ver que no bastarían dos meses, ni aun algo más, resulta que en vez de rebajar nuestra primitiva cuenta, tenemos que alargarla, y que ya no pueden parecernos suficientes dos ó tres años para concluir el estudio y confección de las leyes sobre la Milicia Nacional, sobre la libertad de im-

prenta, sobre organización de los tribunales, y demas.

Eso, sin tomar en cuenta que en los domingos no se trabaja, y que si bien suele ahora haber sesión el día del Corpus, ó de la Ascension, en cambio deja de haberlas en las temporadas de Navidad, y de Carnaval, y en los días de fiestas civiles; que los sábados se dedican á las interpelaciones; que durante el estío puede haber vacaciones; como las hubo el año anterior; y que puede también ocurrir algun suceso que, como el cólera, disminuya el número de los diputados como los disminuyó ya en 1855, no por sus muertes sino por su prudente ausencia.

«Pues bien! Todavía hay muchos que no se contentan con tener todo ese tiempo por delante, y quieren alargarlo poniendo rémoras y causando dilaciones al examen de las leyes orgánicas. Si consiguieran por el pronto su intento, no harían más que trabajar por el descrédito de la actual Asamblea; pues en cuanto á que esto dure dos ó tres años más, es completamente imposible. El espíritu del país no consiente ya semejante suceso; y si las Cortes de 1854 no comprendieran cuanto les interesa retirarse pronto, lo que no hiciera la prudente previsión, lo haría poco después el mismo cansancio de los diputados, ó lo harían cualesquiera otros sucesos, que por imposibles ó por lamentables que parezcan, llegarían á ser menos lamentables que ciertos extravíos, y menos imposibles que ciertas pretensiones.

Ayer se creyó que iba á haber troyanos en el Congreso, pero no hubo nada. A la verdad motivos había para creer que la tempestad del día anterior se renovaría con doble furia; porque lo que á primera vista había aparecido como una inocente cuestión de orden había tomado, no sabemos si con motivo, un carácter mucho más grave.

La concurrencia era numerosísima en las tribunas, y se habían tomado varias precauciones para reprimir los desahogos de los espectadores. Toda la sesión se invirtió en la proposición del señor Zorrilla, cuya discusión comenzó así que el gobierno hubo dado cuenta del novísimo motín de Málaga, de que nosotros la damos en otro lugar.

El señor Cárrias fué el primero que usó de la palabra para declarar que el pensamiento de la proposición había nacido de los que la habían firmado, y no de otras personas, como algunos suponían.

El señor don Pedro Bayarri dijo en seguida que la proposición era necesaria para robustecer la autoridad del presidente, librándole de las exigencias de los diputados.

Después de contestar á alusiones una porción de diputados, obtuvo la palabra en contra el señor Calvo Asensio, por cesion del señor Latorre.

Comenzando por encarecer la importancia de la proposición, llamó la atención de la Cámara hacia la parte que estaba borrada en la misma proposición, que era igual á la que después se había admitido por la enmienda del Sr. Martín. Hizo presente al Congreso que hacia cosa de un mes que el Sr. Santana había presentado en la mesa una proposición con el mismo objeto, y que no se había dado cuenta de ella porque se la consideró como proyecto de ley, teniendo por lo tanto que pasar á las secciones. Manifestó que, ó la proposición no decía nada, ó coartaba las facultades de los diputados; y en cuanto á si estas Cortes habían perdido ó no el tiempo, dijo que habían sido sancionadas ya 150 leyes hechas en las Cortes constituyentes, mientras que en los once años del mando del partido moderado se habían hecho 87.

El ilustrado orador progresista, nos permitirá decirle que la cordada prueba muy poco; lo que prueba es la calidad. Con una ley buena, con una buena Constitución que hubieran hecho las Cortes constituyentes hubieran alcanzado mas gloria que con esas 150 que tan agradablemente suenan á los amigos de la situación. Rebaje el Sr. Calvo Asensio las leyes concediendo pensiones, y otras cosas que con tanta justicia como elocuencia combatió en su día el diputado por Valladolid, y con que las actuales constituyentes han inaugurado las economías que nos prometió la situación, rebaje otra porción no escasa de leyes de la misma importancia, y por último, examine la bondad de las restantes y verá los grandes beneficios que la Asamblea ha proporcionado al país.

El Sr. Calvo Asensio se hizo luego cargo de que la prensa y la opinión pública habían hablado de reuniones particulares para formar una especie de comité en donde se tratara de dar cuerpo al tercer partido de que hace tiempo se viene hablando, y manifestó la extrañeza que le causaba el haber coincidido con esta noticia la proposición del Sr. Zorrilla que coartaba las facultades de los diputados.

El Sr. Escosura dijo que el gobierno no favorecería la formación de un nuevo partido, porque tiene bastante que hacer con los que hay. En punto á si los ministros permanecían en sus puestos á pesar de haber quedado en minoría en algunas cuestiones, el señor ministro de la Gobernación añadió con una serenidad y un aplomo dignos de S. E., que siendo libres todas las que se referían á las leyes constitutivas, y siendo

en ellas en las que el gobierno había votado con la minoría, no se podía decir que había sufrido derrotas.

El Sr. Calvo Asensio replicó nuevamente al señor ministro de la Gobernación, que no pudo contrarrestar sus razones de doctrina constitucional.

El Sr. Alfonso abordó la cuestión por el verdadero punto abordable. S. S. dijo que sería grave la proposición que se discutía, y que esa gravedad nacía del fraccionamiento del partido liberal, en lo cual consistía también el que no hubiese en la Cámara mayoría ni minoría organizadas.

Para probar el Sr. Alfaro que no había minoría, añadió que no se veía en esta un sistema fijo, ni que tuviera un ministro dispuesto para reemplazar á aquel á quien hacia la oposición; y culpó al gabinete de que la mayoría no estuviera organizada, porque no había sabido tomar la iniciativa en las cuestiones políticas y de Hacienda, de una manera decisiva y fuerte.

El Sr. Orensé manifestó, que la discusión carecía ya de interés, desde el momento en que se había dicho que el objeto de la proposición no era otro, sino el de dar preferencia á las disertaciones de bases y de presupuestos, en lo cual todos los diputados estaban conformes; y escitó á los firmantes de la proposición á que hicieran esta declaración.

«No, no, contestaron muchos diputados de la mayoría, y el Sr. Orensé continuó su discurso, diciendo al gobierno cada fresca, que hacia saltar á los ministros de su asiento. Haciéndose cargo de la idea del Sr. Orensé, relativa á la organización de la mayoría, preguntó si era la izquierda la que había formado el gobierno. Con este motivo, dijo el Sr. Escosura, que era mas que la LENGUA DEL MINISTERIO; y del señor Santa Cruz, que no sabia cómo se había atrevido á aceptar la cartera de Hacienda.

La teología que usó el Sr. Orensé corrió parejas con la que suele usar el risible Sr. Batllés, y preguntó al jefe de la montaña esta comparación que peca de dura aun tratándose de S. S., tan dado á las cosas vulgares.

El señor ministro de Estado calificó de inconveniente y antiparlamentario el lenguaje del señor marqués de Albaida, y manifestó energicamente que no queria seguirle en el terreno en que se había colocado, porque se creia muy superior en punto á dignidad al orador de la izquierda.

Este rasgo de altivez mereció la aprobación de la mayoría de la Cámara, como también merece la nuestra.

El Sr. Escosura no quiso permanecer en silencio en tan buena ocasión, y desempeñó desahogado su cometido, colocando al Sr. Zavala en el lugar que merecía.

El Sr. D. Cirilo Alvarez apoyó la proposición, y recordando el desbarajuste que ha habido siempre en los debates de la Asamblea, dijo que el Diario de las sesiones será para la nación española un padron de ignominia.

El Sr. Calvo Asensio protestó contra estas palabras, y después de decir el Sr. Alvarez que no debían tomarse en sentido estricto, la proposición se aprobó por 149 votos contra 95.

Las discusiones habidas estos días en las Constituyentes, han confirmado el fundamento de todas las quejas levantadas en los periódicos de las mas apartadas doctrinas, acerca de la irreparable disipación de tiempo que ha habido en el parlamento y de los gravísimos males que surgen de la orfandad de ley fundamental y de organización en que se tiene al reino.

No pasa día sin que El Occidente y sus colegas, y gran número de diputados, reciban energicas comunicaciones de diversas provincias pidiendo que tengan término los desastres de la interinidad en que consumen las fuerzas y se agota el sufrimiento de los pueblos.

Tras dos años de inquietud y desconfianza, y connotaciones de lamentables consecuencias, cada hora que trascurre sin obtener el anhelado remedio, abre una herida profunda en los intereses sociales. La patria, siempre sensata, generosa y digna, solo pide gobierno, y como tiene derecho á esta ventaja, para obtener la cual ha hecho y hace sacrificios heroicos, no es posible dejar de satisfacer su justo deseo sin faltar á todas las consideraciones que sostienen los poderes públicos.

Puede, sabe, quiere, el ministerio atender al general clamor por salvar los principios del sistema constitucional?

Ignorábamos que el Sr. Gonzalez Brabo, cuya llegada á Paris con el objeto de tratar de asuntos de especulación particular, leimos hace algunos días en varios de nuestros colegas, hubiese regresado á Madrid; pero ayer hemos oido que se le buscaba de orden del gobierno para destrarle al Ferrol, según se aseguraba.

El Sr. Gonzalez Brabo, que sufrió iguales persecuciones del ministerio derrocado en 1854, sabrá con extrañeza que ahora se le reserva la misma suerte. Este sistema de violencias, propio solo de los poderes débiles, caracterizaría dignamente los actos de los que, despechados, prevén el término de su dominación.

Anoche se aseguraba que el centro liberal tenía hecho su manifiesto, que estaba redactado por el Sr. Cortina y que publicaría inmediatamente.

Se anuncia una modificación radical en el ministerio. Algunas de las palabras pronunciadas ayer en las Cortes por el señor ministro de la Go-

bernación contribuyeron á que la noticia de la crisis se divulgase con rapidez.

Parece que los aliados exigen que sus ejércitos ocupen la Turquía mientras se realizan las reformas hechas en favor de los cristianos súbditos de la Puerta. Los principados danubianos, Constantino, Gallipoli, Andrinópolis, Varra, Trebisonda y Erzeroum, son los puntos designados para la residencia de las tropas. Rusia, por de contado, queda esculida de tomar parte en esta medida de precaución, en lo cual también podrá ofrecerse alguna dificultad.

«Cada día que pasa sin que tengamos un matín alcanzamos un triunfo, y decía el Sr. Huelves. Los enemigos de la situación, como decía el general Madoz con esa generalidad que le caracteriza, no consistente que aquella sobre muchos triunfos. El año como consta generalmente de 365 días y el año progresista tendrá pocos menos minutos.

El último de que tenemos noticia ocurrió en Málaga el día 25. La sangre corrió abundantemente. Segun los escasos informes que hasta el día tenemos, con motivo de haber sido apaleado un cabo del hospital militar, la autoridad mandó prender á los agresores.

Erán estos milicianos nacionales y se resistieron. Algunos de sus compañeros de armas se pusieron de su parte y se tiró la pelea entre el principio de autoridad y el principio de rebelión. Un inspector de vigilancia llamado Mollo se presentó en el lugar de la ocurrencia para aquietar los ánimos y fué villanamente asomado. Por fin, el principio de autoridad venció, según dijo ayer en las Cortes el Sr. Escosura, y se consiguió restablecer el orden y desarmar al barrio de la Victoria que fué donde los sucesos tuvieron lugar.

Las correspondencias de Andalucía anunciaban anticipadamente estos desórdenes, lo que prueba que no eran improvisados. El gobernador señor Vela y el comandante general Sr. Moltó, ametrallaron á los amotinados para restablecer el orden. Al lado de las autoridades se encontraban la mayoría de la Milicia y el ejército.

Ayer se verificó la vista de la causa formada al asesino del guardia civil Elias Gonzalez, ante una inmensa concurrencia. La acusación fiscal duró cinco minutos de hora y la defensa del reo hechó por el famoso criminalista Sr. Solva, no duró menos. No tardaremos en saber y anunciar el fallo del tribunal.

Hemos oido que habiéndose notado nuevos síntomas de perturbación entre los trabajadores de Recoletos, acudió inmediatamente al sitio del desorden el señor secretario del gobierno civil, que sobre la marcha obligó á todos á entrar en el cumplimiento de su deber.

Aunque, según ya hemos anunciado, las juntas forales reunidas últimamente en la capital de Vizcaya, han tomado el acuerdo de representar á las Cortes dentro de la ley contra el último arreglo referente á la desamortización, han aprobado al mismo tiempo en todo y por todo la conducta observada en Madrid por los diputados vascongados.

Por la correspondencia de Orduña sabemos que se ha presentado implorando la clemencia del gobierno, Santiago Terreros, único que quedaba de la facción de Fernando Menoyo, debiéndose este importante servicio prestado á la causa del orden y á la tranquilidad de los pueblos de Llantero y Arceniega, por cuyas inmediaciones aquel divagaba, á la prudencia y celo con que el juez D. José María de Unzueta ha dirigido este asunto con las autoridades superiores de la provincia y el estraviado Terreros. Se le trasladó á Vitoria acompañado del referido señor juez y un oficial é individuo de la Guardia civil.

La noche del 24 fué arrastado en Barcelona el misionero protestante que tanto ha dado que hablar estos días.

Han sido presos en Premiá (Cataluña) algunas personas á quienes se encontró un depósito de fusiles recortados.

El resultado de la votación de las Constituyentes aprobando, contra las pretensiones del Sr. Orensé, el trazado por Mogente, ha producido en Valencia la mayor satisfacción, y la diputación provincial ha felicitado á los constituyentes representantes de aquel país por tan apetecido resultado.

Creemos que nuestros lectores leerán con gusto la siguiente noticia que con fecha 24 de estos meses nos comunican de Valencia:

«Anteayer á las cinco de la tarde se embarcó en nuestro puerto la misión de las islas españolas del Golfo de Guinea.

Desde muy temprano el camino del Grao se vio lleno de gente que acudia á presenciar este interesante espectáculo. A la hora del embarque la playa y el muelle estaban llenos de un concurso inmenso, tal como no se ha visto en muchas ocasiones. La misión salió profesionalmente de la iglesia de Villanueva del Grao, y durante el corto tránsito hasta el embarcadero, recogió gran número de limosnas; persona hubo que con el mayor fervor y entusiasmo arrojó en la bandeja cuanto dinero llevaba encima.

La misión se embarcó en el buque que debía conducirla á su destino, llevándose tras si los ardientes votos de todos los presentes por el bien éxito de su filantrópica y civilizadora empresa.»

Es deplorable el estado de inquietud en que los agitadores procuran tener al país. Dando cuenta de lo que sobre el particular sucede, escriben Las Novedades:

«Mientras en Madrid se escuchan rumores de próximos trastornos en las provincias, se anuncia también

haberse turbado la tranquilidad en Madrid. En Barcelona circularon el 19 y el 20 las mas alarmantes noticias acerca del estado de la tranquilidad en la corte, y no fué la capital del Principado de Cataluña el único punto donde corrieron estos infundados rumores.»

Al publicar La España la noticia, ya inserta en El Occidente, del próximo arreglo de los gobiernos de provincia, por el que parece se deja cesantes á algunos que no reúnen las cualidades á propósito para el desempeño de tan difícil cargo, dice nuestro colega:

«Buena falta hacia un cambio radical en el personal de estos gobiernos. Veremos si el señor Escosura en esta elección, ha dejado que predominen las razones de conveniencia general, sobre los mezquinos intereses de bandera y compadrazgo.»

Leemos en La Nación:

«Estamos autorizados para desmentir de la manera mas solenne las aserciones hechas por el diputado Ruiz Pons, en la interpelación que ha dirigido al ministro de la Guerra en la sesión del 11 del actual.

El capitán don Fernando Macías, comandante de la Milicia Nacional de la Corona, ni visitaba con frecuencia la casa de la condesa de Mina, ni se le hizo salir de ella á las cuatro de la mañana como se ha querido suponer.

El capitán Macías solicitó á las siete de la mañana una entrevista de la señora condesa, que no le hubiera recibido si aquel militar no invocara, para conseguirlo, el temor de que se turbase la pública tranquilidad.

De otro modo, la condesa de Mina no le habría recibido á una hora tan impropia.

También estamos autorizados para declarar que las autoridades de la Corona, no ofendieron en cosa alguna á la señora condesa de Mina, cumpliendo con un orden superior que no ha calificado de paso violento como se ha asegurado en las Cortes.»

Del escalafon general de infantería que acaba de publicarse, tomamos estos datos sobre el personal de jefes y oficiales en 1856:

«Hay 95 coronales: de ellos 41 colocados en cuerpo, 16 en comisiones activas y 38 de reemplazo.

Existen 150 tenientes coronales: 57 colocados en cuerpos, 4 agregados, 14 en comisiones activas y 75 de reemplazo.

Los primeros y segundos comandantes son en número de 1,087: de ellos 347 colocados en cuerpo, 106 en comisión activa y 747 de reemplazo.

Capitanes colocados hoy 1,359, en comisiones activas 68 y de reemplazo 439.—Total, 1,857.

Los tenientes colocados son 1,731, y 688 los subtenientes. No hay escuadrón ó desambarque de alguno.

El total de jefes y oficiales de reemplazo es de 1,177.»

El mismo periódico de Sevilla que nos ha hablado de graves conspiraciones en Andalucía, en su número llegado hoy rectifica de esta suerte noticias que ya ayer nos apresuramos á desmentir:

«La alarma que ha causado estos días á consecuencia del envío de tropas al Puerto de Sanlúcar de Barrameda y á Cádiz, carece hasta ahora de fundamento. Hemos visto cartas de esta última ciudad, fechadas del 20, en que se asegura que ningún suceso ha ocurrido en aquella provincia que pueda dar lugar á los rumores que han circulado. La tranquilidad permanece inalterable, y ningún síntoma anuncia la perturbación del orden público.

Ya sabemos, pues, que las medidas tomadas por el capitán general de este distrito no han tenido por objeto restablecer el orden, sino prevenir y evitar que llegara á turbarse. Pero de todos modos, esta precaución del Sr. Alcon nos indica que alguna temeridad las autoridades de que pudiese intentarse algo contra el gobierno y la tranquilidad en la provincia vecina.

También se dice que en Málaga y en el campo de Gibraltar se temen algunas intenciones políticas contra el gobierno; pero creemos que tales rumores no tienen fundamento, y acaso no sean otra cosa que un medio de proteger la importación ó desembarque de algun gran contrabando, como muchas veces ha sucedido.»

De uno de los diarios mas acérrimos defensores de la revolución de julio, tomamos lo que sigue:

«La Gaceta, que días pasados nos regaló un párrafo haciendo revelaciones embosadas de conspiraciones reaccionarias, asegura despues que no hay nada de lo dicho: esta sone mencia de la Gaceta nos parece muy en su lugar; lo raro sería que la Gaceta ni el gobierno, su patrono, se apresurasen de un pelotero, ni hicieran nada constante y hábil para precaver al país de un mal.»

La Gaceta ha publicado:

«El estado de las operaciones practicadas por la caja de depósitos durante la última semana.

El anuncio para la subasta del ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

El estado de los títulos de propiedad de minas expedidos con arreglo á la legislación de 1849, durante el año de 1855.

El estado de las aprehensiones verificadas por el cuerpo de carabineros durante la última semana, del que aparecen 89 aprehensiones, 53 reos y 22 caballerías.»

Un diario habla ayer del centro liberal que se trata de formar en las Cortes, y no oculta la sorpresa con que ve que el Sr. D. Manuel Cortina, uno de los individuos de ese centro, vuelve á tomar parte activa en la política.

En el ministerio de Gracia y Justicia se ha presentado un proyecto sobre organización de archivos del Notariado y formación de un archivo nacional de este ramo.

Una correspondencia de Paris dice que si las negociaciones de paz tienen el buen éxito que se espera, lord Howden, representante inglés en Madrid, será quien represente á Inglaterra en San Petersburgo.

Como habíamos anunciado, anoche se reunió la comisión general de presupuestos para examinar los diferentes votos particulares que se han presentado respecto á la cuestión de Hacienda. Fue grande la concurrencia, tanto de individuos de la comisión como de diputados, y despues de amplios debates fueron desechados por grande mayoría los votos particulares del señor marqués de Albaida, que en otro lugar insertamos, del señor marqués de Corbera, que restable-

MINISTERIO DE HACIENDA.

de pura y simplemente las puertas y consumos, y del señor Zafrá, que admitiendo las puertas, es, en lo referente a la reproducción del que con el Sr. García presento a las Cortes en tiempo del Sr. Brull. Queda por lo tanto únicamente por discutir, puesto que el señor Sánchez León y Medina que se discutirá esta noche. Este voto, que acepta en su parte sustancial los proyectos del gobierno para cubrir el déficit, introduce en ellos notables modificaciones y modificaciones mejoras.

Es la más importante de todas, la de fijar en 50 millones la cantidad limitada a que podrá ascender la contribución directa a los repartimientos provinciales que sustituyen a los consumos; es la segunda la de suprimir una porción de artículos, sujetos en el proyecto del gobierno al derecho de puertas, como las leñas, la caña y otra multitud de especies, que produciendo muy poco para la hacienda pública, causan una molestia insoportable para los pueblos. Y es, por último, la más justificada de todas, la que concede el derecho de apelación a los pueblos cerca del gobierno para la imposición de arbitrios de los impuestos que dañen la producción o lleven envuelto un principio de notoria injusticia.

En el curso de estos debates fué importante la declaración hecha por el Sr. Santa Cruz, ministro de Hacienda, de que el ministerio en masa, incluso su presidente el duque de la Victoria, declaraba en sesión de gabinete la de hacienda presentada a las Cortes. El Sr. Santa Cruz dijo que su lealtad le llevaba a hacer esta declaración anticipada, para que todos los señores diputados se enteraran a que tenerse, y sobre todo para que enfrente del representante del gobierno para cubrir el déficit, reconocido del Tesoro, se presentara otro que triunfando en la Asamblea, pudiera prevalecer en los consejos de la corona.

El Sr. Zafrá, en su voto particular, pide se eleve la contribución directa a 350 millones, sin que pueda imponerse a los contribuyentes mas de 13 por 100 de la renta o del precio del arriendo; que la contribución de subsidio industrial se aumente, aplicándose al Tesoro lo que hoy se cobra por recargos provinciales y municipales; que se restablezca el descuento gradual de sueldos, cobrándose el 10 por 100 a los que cobren hasta 6,000 rs.; el 12, hasta 10,000; el 14, hasta 20,000; el 16, a los sueldos de 20 a 30,000; el 18, los de 30 a 40,000, y el 20, los de 40 a 50,000.

El Sr. Zafrá cree que con estos recargos lodaría fallar para el cálculo del Sr. ministro de Hacienda, unos 30 millones, que se repartirán con el nombre de subsidio colectivo entre los pueblos que no paguen la contribución de puertas, cuyo establecimiento admite, por supuesto, el Sr. Zafrá.

S. M. sancionó el 22, y ya se han promulgado en Cortes, la ley que ordena la erección de un monumento en la ciudad de Alicante a la memoria de su gobernador don Trino González de Quijano; la que concede la formación de la sociedad denominada «Catalana general de crédito»; la que autoriza al ayuntamiento de Villareal, en la provincia de Castellón, para un reparto vecinal con objeto de construir una nueva acequia; la que concede a D. Fernando Arruñaga, el abanderamiento en la Habana de seis vapores de madera, con destino a la navegación del canal de Méjico; la que dispone que el producto de la enajenación de los edificios y terrenos pertenecientes al ramo de guerra, se aplique a la mejora o construcción de otros del mismo ramo; la que llama al servicio de las armas 16,000 hombres correspondiente al alistamiento y sorteo del corriente año, y la que aclara la ley de desamortización en lo relativo a la redención de censos.

Observaciones de la Santa Sede al despacho del gobierno de S. M. Católica sobre las causas de la interrupción de las relaciones recíprocas, dirigido a los representantes de la Reina en las Cortes extranjeras, con fecha 22 de julio de 1855 (1).

(Continuación.)

Existiendo en el ministerio de Gracia y Justicia muchos materiales, unos necesarios, y otros útiles al caso; y teniendo el digno caballero que entonces lo presidia; y había asistido en el por muchos años en otra categoría, completo conocimiento de aquellos, quiso encargarse el mismo de tan importante trabajo, que a pesar de su extraordinaria laboriosidad tuvo indispensablemente que sufrir algún atraso; tanto mas que debía comprender diferentes cuestiones y puntos sustanciales, que era preciso arreglar con las demás, como eran por ejemplo, los patronatos particulares sobre las parroquias y los beneficios con obligación de coadyuvar al párroco, la pertenencia de sus bienes y rentas, otras de esta especie. Concluido apenas y comunicado al nuncio apostólico, principiaron las conferencias y discusiones, las que, no obstante, la perfecta armonía que de una parte y de otra se hallaba en la elección del Concordato, tuvieron que durar varios meses, á causa de las mejoras y variaciones, que el nuncio á su modo de ver, creía que se debían adoptar para alcanzar el objeto que servía de norte al ponerse de acuerdo sobre una nueva circunscripción de todas las parroquias del reino.

No fué difícil convenirse y concertarse acerca de algunas de las antedichas mudanzas y mejoras. Lo que mas se discutió y en lo que hubo divergencia, fué sobre el número de párrocos, coadyutores y auxiliares, en razon a la diferencia de población y de lugares como tambien sobre las parroquias que debían existir respectivamente en cada diócesis, según las diferentes categorías que se reconocen en España, á saber, de entrada, de ascenso y de término. Y á guisa de punto de partida se reconoció, en lo que se refiere á la población, que en algunas de ellas, y en algunas de ellas, se debían dar principio á la curia de almas, ópinaba y podía el aumento proporcionado de personas y de categorías más altas y mejor provistas, y el ministro, aunque perfectamente dispuesto y animado, acerca de uno y otro punto, del deseo del bien se halla y no podía menos de hallarse algun tanto retraído por la consideración del no pequeño aumento que debía resultar en la cuenta de la contribución territorial que, según el artículo 28 del Concordato, debía separarse de las rentas del Estado, y adjudicarse libremente como parte de la dotación del clero. Gracias á la buena fe y del espíritu de conciliación que dirigian las negociaciones, todo fué al fin arreglado á satisfacción de ambas partes, y estaba ya para publicarse y dirigirse á los prelados diocesanos la correspondiente real cédula, cuando de improviso vino á cesar el ministerio presidido por el señor Bravo Murillo.

Inaugurado el nuevo ministerio bajo la presidencia del señor general Roncali, conde de Alcoy, el nuncio apostólico, sumamente disgustado porque semejante contratiempo hubiese impedido la publicidad de un acto tan deseado é importante, y prevenido al mismo tiempo anterior atraso, se apresuró á evitarlo no economizando para conseguirlo, los pasos y peticiones acerca del nuevo ministro de Gracia y Justicia. Pero no le creyó deber dar curso á este mismo negocio sino examinarlo y conocer su importancia, ni pudo, por la multitud de negocios con que se vio agobiado al principio de su ministerio, ocuparse de él con la deseada prontitud. Y solo después de tres meses fué cuando asistido de dos oficiales de su ministerio, bien informados de cuanto se había tratado con el ministerio anterior, se prestó á una conferencia que aunque larguísima no produjo resolución alguna al efecto, habiéndose solo insistido sobre la modificación y reforma de la mayor parte de los puntos ya acordados anteriormente después de una larga sesión, lo que el nuncio no se halló dispuesto á consentir. Transcurridos muy pocos días, el referido ministerio tuvo tambien que retirarse del gobierno de las cosas públicas, sucediendo el presidente por el señor general Lersundi.

A la natural consecuencia del atraso de los negocios que resultan del cambio repentino y simultáneo de todas las personas que los dirigen, se agregó bajo este tercer ministerio la circunstancia de que el nuevo secretario de Gracia y Justicia permaneció constantemente en San Idelfonso, residencia durante el verano de la real corte, distante cerca de quince leguas de Madrid. Sin embargo, el nuncio que tenía empeño, como lo que mas en la pronta publicación del referido acto, no

dejó de agitarlo con la instancia mas viva, ya de palabra cuando le fué dado verle, ya mucho mas frecuentemente por escrito. Pero sus diligencias fuera de esto no tuvieron mejor éxito que las que había practicado ya su antecesor. En los primeros dias de setiembre, estando próxima la vuelta de la corte á la capital y habiendo tenido el mismo nuncio varias conferencias al efecto con una persona del ministerio que se había quedado en Madrid, tuvo alguna esperanza de que el negocio fuese á lo menos revisado y tratado. Pero al indicado regreso, tuvo lugar inmediatamente la salida del ministerio Lersundi, entrando un cuarto, que fué llamado á presidir el señor Sartorius, conde de San Luis.

Entretanto, el nuncio, elevado por otra parte, hacia seis meses á la párrupa, había dispuesto su regreso á Roma, despues de haberlo diferido hasta entonces por el único, ó á lo menos principal motivo de cooperar personalmente á la conclusion del referido negocio. Sin embargo, antes de salir de Madrid, lo que verificó el dia 6 de octubre de 1853, habiéndose abocado al efecto con el nuevo ministro de Gracia y Justicia, señor Castro y Orozco, marqués de Gerona, tuvo el gusto de hallar en él la mas franca disposición á publicar cuanto antes el desdado acto, como despues de tanto empeño y discusión se había, por fin, acordado, con el que fué el primero á tratar de él con la mejor intencion, el ministro señor Gonzalez Romero. A pesar de todo, á los primeros pasos que dió al efecto, el encargado interino de la Santa Sede, siguiendo las instrucciones que le había dado el cardinal promuevo antes de marchar, se suscitó duda acerca del sentido que sobre alguno de los puntos hubiese realmente expresado el mismo cardenal. El señor ministro, con la honradez que tanto le distingue, quiso que el cardenal fuese consultado por una carta, y que se aguardase su respuesta. Llegada esta, no hubo ya motivo para dilaciones, y la real cédula se publicó en la Gaceta oficial del reino, el 3 de enero de 1854. Hasta aquel momento los venerables prelados de España nada habían podido hacer acerca de la nueva demarcación parroquial convenida en el artículo 24 del Concordato, no ignorando que debían esperar la comunicacion de las bases generales que debían fijarse con pleno acuerdo de las dos altas partes contratantes.

No bien la hubieron recibido, se dedicaron á sus tareas con un celo, y una diligencia, y una perseverancia que en extremo los honra. Si todos no habían remitido al gobierno sus respectivos planes de nuevo arreglo y demarcación, cuando se publicó y dirigió á las potencias católicas el despacho español, de hecho se achacase á las gravísimas dificultades que, singularmente en algunas diócesis, impiden que se formen dichos planes con el esmero y exactitud que requieren.

En vista de los hechos escrupulosamente referidos, cuyos testimonios existen en la nunciatura apostólica y con mas estension en la secretaría de Gracia y Justicia de Madrid, puede juzgarse si los prelados del reino se han manifestado lentos, inertes y mal dispuestos á llevar el negocio á feliz término, y si hay razon para atribuir á la Santa Sede las dilaciones que ha experimentado. Y con mayor certidumbre podrá calcularse con qué fundamento se ha despedido el gobierno español no solo á asegurar en el despacho que alabando hecho cuanto estaba de su parte, á fin de que se cediera á la desgracia de no encontrar en la Santa Sede, acerca de este punto, la solícita premura que había desplegado para la realización de otros puntos del Concordato, sino á calificar de «inefable desdado» el modo de proceder de ella con respecto al cumplimiento del art. 24 del «mismo tratado».

Pero el despacho español, sin poner todavia coto á sus vueltas, no faltaba en imputar á la Santa Sede el mismo desdado en una materia que es, en su juicio, «si no la mas importante, la que con mas fuerza, con mas insistencia ha discutido siempre la Santa Sede, «la que ha verdaderamente causa al rompimiento que hoy se deplora.» Fíjese en conjeturar por estas palabras que se alude a la cuestion de la venta de los bienes eclesiásticos, á la llamada ley de desamortización. La Santa Sede, cuando hay que sustentar los principios y defender los derechos de la Iglesia, no oye mas voces ni sigue mas impulsos que los de la conciencia; ni se deja llevar mas que del sentimiento de sus deberes, cuanto á la de su actividad y de su energía. En él se hallan el origen y la razon justísima de las reclamaciones y protestas de la misma Santa Sede relativamente á la cuestion, de la cual se ocupa el despacho con mas estension que de los demás puntos que han dado materia hasta ahora á la presente impugnación. Y si la discusión relativa á esta materia hubiese sido algo mas vigorosa por parte de la Santa Sede, esto naciera y debiera atribuirse exclusivamente al interés y al empeño que el gobierno español ha tenido en provocarla, á las desagradables circunstancias en que tuvo lugar, y á la necesidad apremiante de poner á cubierto la integridad de los principios y la verdad de los hechos.

Se continuará.

BOLSA. — París 26 de febrero.  
Fondos franceses. — Tres por 100, 73 1/2.  
Idem cuatro y medio por 100, 96.  
Idem españoles. — Tres por 100 interior, 38 1/2.  
Exterior, 42.  
Diferido, 60.  
Amortizable, 60.  
Consolidados, 91 7/8 á 92.

París, lunes 23 de febrero. — A la cabeza del protocolo de las conferencias se ha estampado la promesa formal de observar religiosamente el sigilo y secreto mas invariable. — El orden de las proposiciones se ha invertido: la quinta será en la discusión la primera. — El armisticio en tierra ha sido consentido y se mantendrá el bloqueo por mar.

Los guarda-costas falucho Pilar y las escamparias Invenible y Aurora, del apostadero de McGeciras, apresaron en las noches del 15 y 16 del actual, sobre los arrecifes del Rinconillo y de la Chullera, un góndolo y un falucho con 50 tercios de tabaco y uno de géneros.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Juan Gutierrez, gobernador de la provincia de la Corona, quedando subsistente del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado y proponiéndole utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en palacio á veinte y dos de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis. — Está rubricado de la real mano. — El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de la Corona á D. Ramon Keiser, que lo es cesante de la de Valencia.

Dado en palacio á veinte y dos de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis. — Está rubricado de la real mano. — El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de la comunicacion de esta junta, fecha 4 del corriente, exponiendo la conveniencia y necesidad de declarar sin efecto el artículo 15 de la real orden de 30 de enero de 1852, y que en vez de remitirse á las provincias para que se dispusiesen las diligencias que han de entregarse á los acreedores por la deuda del personal se verifique su entrega en Madrid, según se ejecuta con los demás documentos de la deuda del Estado. En su consecuencia, y persuadida S. M. de que de llevarse á cabo la puesta de los expresados títulos, podian resultar perjuicios al Estado; y deseando conciliar los intereses del Tesoro con los de los acreedores á dicha deuda que residen en provincias, en su mayor parte interesados por pequeñas cantidades, conformándose con el espuesto acerca del particular por la asesoría general de este ministerio, la tengo á bien resolver:

1.º Que quede sin efecto lo dispuesto en el mencionado art. 15 de la real orden de 30 de enero de 1852, y que en su lugar se entreguen por la Tesorería de la Deuda pública los títulos y residuos de la del personal con las mismas formalidades que se verifica la de los demás documentos de la del Estado.

2.º Para que los interesados que residan en las capitales de provincia puedan recibir en esta corte los dichos expresados sin necesidad de otorgar poder en debida forma, se presenciará á los contadores de Hacienda pública de las mismas, é identificando su persona, suscribiendo una autorización que habrá de llevar estendida en papel del sello cuarto, facultando al sujeto que tengan por conveniente para recoger los títulos de las oficinas de la Deuda. Dicha autorización revestida del V.º B.º del contador y del sello de la oficina, se pasará al gobernador de la provincia respectiva á fin de que la remita á esta junta; que la considerará como documento bastante para verificar la entrega, siempre que la persona autorizada identifique tambien la suya.

3.º Los acreedores á la deuda del personal que residan fuera de las capitales de provincia podrán asimismo presentar sus autorizaciones, estendidas en la forma indicada en la prevenion anterior, ante los alcaldes constitucionales respectivos, en cuyo caso deberá legalizarse la firma por medio de certificacion del alcalde y secretario del ayuntamiento, estampando ademas el sello de la alcaldía. Esta autorización se remitirá en seguida de oficio á la comandancia de la provincia para que á su vez certifique de la identidad de las firmas y la dirija al gobernador, á fin de que la dé el curso correspondiente.

4.º Que con objeto de uniformar este servicio, y evitar las dudas que pudieran ocurrirse, esta junta redacte y circule por medio de la Gaceta y los Boletines oficiales de las provincias el modelo ó modelos necesarios, tanto de las autorizaciones que han de extender los interesados en los dos casos expresados, como de las anotaciones que deban hacer en ellas los respectivos funcionarios ante quienes han de presentarse.

De real orden lo comunico á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1856.—Santa Cruz.—Sr. Presidente de la Junta de la deuda pública.

Excmo. Sr.: Habiendo dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la consulta de esa direccion general, fecha 11 de enero próximo pasado, acerca de como debería considerarse la fabrica de pólvora de Villafeliche, recientemente mandada habilitar, para todos los efectos de abono de gastos de fabricacion; teniendo presente que regularizada la contabilidad de los establecimientos del ramo, cesan los motivos que hubo para dictar la disposicion cuarta de la real orden de 6 de mayo último, por la que se mandaba entregar 3 1/2 reales por libra de pólvora elaborada en dicha fabrica al cuerpo de artillería; y en atencion á que para la compra y purificacion de los salitres y azufres se abren mensualmente los créditos oportunos en las provincias donde radican las respectivas salitreras y minas, S. M. ha tenido á bien resolver, que dejando sin efecto la indicada disposicion cuarta de la real orden de 6 de mayo, sea considerada la fabrica de Villafeliche del mismo modo que las demas de su clase, quedando sujeta á las mismas reglas en punto á gastos de personal y material y rendimiento de cuentas, y siendo, según resulte de estas, el verdadero coste y costas lo que la Hacienda satisfaga al cuerpo de artillería por las pólvoras elaboradas que en la fabrica de que se trata en razon á su organizacion diversa de la de las otras deberian reducirse á 15 rs., que según la real orden de 6 de mayo citado, han de entregarse á los fabricantes por arroba de pólvora, á los gastos de personal y material de las oficinas de la fabrica, y á los portes de los salitres y azufres, para todo lo cual se ha abierto el crédito conveniente por los meses de enero y febrero del corriente, y seguirá abriéndose para los sucesivos en la tesorería de la provincia de Zaragoza.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1856.—Brull.—Sr. Director general de rentas estancadas.

Excmo. Sr.: S. M., á quien he dado cuenta del expediente instruido en esa direccion general acerca de la conveniencia de suprimir las fabricas de pólvoras y salitres denominadas de Manresa y Manzanares, ha tenido á bien resolver la supresion de dichas fabricas y la venta de sus edificios en arrendajo á la ley de desamortizacion de 1.º de mayo último, mandando que pase original dicho expediente á la direccion general de ventas de bienes nacionales para que se inicie de ellos y proceda á su enajenacion segun lo dispuesto en la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de febrero de 1856.—Brull.—Sr. Director general de rentas estancadas.

CORREO DE PROVINCIAS.

Los últimos correos traen muy pocas noticias de interés. Las lluvias han vuelto en Málaga, Barcelona y Sevilla á poner intransitables los caminos, y hacen temer que se vuelvan á reproducir los últimos temporales.

Los artículos de primera necesidad continúan á precios exorbitantes en casi todos los pueblos de Andalucía, efecto sin duda del poco movimiento que se nota en los mercados de granos.

En Cataluña va siendo cada dia mas escaso el trabajo, y la escasez empieza á sentirse de una manera terrible en los pobres. Para como de desdichos, el oídium ha destruido muchas viñas, y se teme que esta plaga se generalice y haga tan escaso de vinos este año como lo fué el anterior.

—Parece que la diputación provincial de Pontevedra tiene el proyecto de invertir en caudales vecinales una cantidad regular que consigua en el presupuesto de este año.

A las noticias que dimos dias pasados, relativas á la pronta terminacion de la carretera del Ferrol á Betanzos, tenemos que añadir que quedará terminada lo mas pronto posible, y que se piensa mandar al efecto tres brigadas de continuadas.

—Segun escriben de Vich parece que por ahora se han ocultado en sus madrigueras del invierno los ladrones que recorren aquel pais, temerosos sin duda de que la actual energía que habían adaptado aquellas autoridades los pusiera á buena recaudo. Si dice que los dos presos del sonápet de Vidrà han sido sentenciados á la pena capital por el consejo de guerra, por haber en la mayor cuadrilla y haberles cogido con las armas en la mano hiriendo al heredo del manso Bartolí de Vidrà que iba á sonápet de la ayuntamiento de Vidrà. Sin embargo, no se llevará á cabo tan terrible castigo hasta que venga la aprobación del Excmo. señor capitán general.

Algunos pueblos han pedido armas y se les han concedido para su defensa y estermio de la canalla: —De la Bisbal, Cataluña, escriben con fecha del 2 del actual la siguiente carta: «Voy á relatarles un caso de robo que últimamente le ha tenido lugar.

El domingo 17 del corriente á eso de las nueve de la noche se reunieron los bandidos para llevar á cabo su atentado.

—Assegura que el capitán de los ladrones es un eclesiástico de esta población, sugeto que en esta 11 mayor parte de sus habitantes le habían confiado todos sus intereses, pues le tenían por persona de toda la probidad y honradez; y suponen que si en esta fecha lo hubieran desarmado, puede atribuirse al juego que era en lo que había demostrado mas afición; luego había un serrojo de esta, y sus salidas eran dependientes de las casas de los expresados sugetos, los cuales insignificantes por sus auras, fueron los que dieron cumplimiento al atentado; luego había otro vecino de Gerona que fué el denunciador de la banda, y por consiguiente fué el denunciador de policía de la capital del robo que iba á cometerse; luego se tomaron todas las precauciones á fin de no permitir á los malvados que tantos disgustos les iba ocasionar.

Salí el juez de esta districho con los mozos de escuadra y guardias civiles que están de servicio en esta, yendo al punto indicado por el denunciador, que era en esta de una casa de Vallpellich, pueblo que está á un cuarto de hora escaso de esta; tomados sus precauciones y se ponu en priada, de manera que no pueda intentar la fuga ninguno de los malhechores, y despues de haber transcurrido breve rato llamán á la puerta y dicen á la criada que llaman una carta para su amo que le interesaba; y contestó la citada criada que era de nasiao tarde; en-taron de nuevo los malvados diciéndole que tardarian unos cuantos dias en recibir la carta al señor cura, y luego de haberla leído, le apuntan una pistola indicándole que si no le contentaba el dinero que tenía en su casa, se le daría un tiro en el pecho. A esto apareciendo el señor cura, y viendo el natural en estos casos, hizo el ademán de entregar el dinero, y fué cuando aparecieron los mozos y guardias, y los prendieron.

—Damos una correspondencia fechada en Jerez de la Frontera, tomamos las siguientes noticias:

«El casi incesante temporal que durante tanto tiempo nos ha alagado paralizándolo todas las faenas agrícolas en nuestra vasta campiña, dando lugar á que los infelices labradores y sus familias se lanzasen á pedir pan á la autoridad del pueblo, y que esta los repariese á los contribuyentes, paralizándolo la comunicacion con los pueblos del interior, porque los arroyos y rios eran impasables, y aun con los puentes, porque las aguas de los rios corrían con tanta fuerza que se destruían los puentes que se hicieron con las del Guadalete; y que por esta causa de funcionar en el Puerto de Santa María, tuvo que cesar el ferrocarril de esta á San Fernando, gracias á Dios, ha cesado. Sin embargo de que el tiempo aun está variado, ha salido al campo á trabajar mucha gente, con muy buenos jornales. Los ganados, que han sufrido mucho, principian á levantar cabeza, y como quiera que la campaña se va desahogando, hay esperanza de que pronto habrá verbas frondosas que nos reanimen. En el entretanto, estamos disfrutando, lo que nos apreciamos de verdaderos jerezanos una satisfacción grande. El Ilmo. señor Obispo de Osmá, al regresar de su deslerio, ha querido volver á Jerez. Ayer dejó á Cádiz para esta ciudad. Fueron hasta Cádiz para acompañarle dos caballeros de aquí, y está hospedado en la misma casa que en mayo último, la del señor Garvey, que en esta ocasion está desplegando la misma amable hospitalidad en su ilustre hospedaje, que llanó la atencion de todo lo que Jerez tiene de mas florido, para presentar al Ilmo. señor Obispo de Osmá su félibro y alegría al verlo de regreso en la Península.»

Esta mañana ha administrado el señor Ilmo. el sacramento de la Confirmación á muchos niños, cuyos padros de manos se han apresurado á alanzarles tal dicha de puros de un Ilmo. confesor de la fé de Jesucristo. —Mañana á las siete sale el Ilmo. señor obispo de Osmá para Sevilla. Permanecerá allí en par de dias, y proseguirá á Madrid.

—Leemos en el Diario Mercantil de Valencia: «Ha circulado por esta ciudad una hoja suelta, en que las juntas nombradas por las poblaciones de los valles de Oriente y Albuja para representarlas en la cuestion del trazado de la línea de Almansa á Játiva, aluden á la prensa valenciana dirigiéndole acusaciones anfibológicas por haberse mostrado propicia al trazado por Montesa y Mogente.»

A su tiempo contestamos ampliamente á las comisiones sobre la cuestion principal, y el público juzgará si la prensa valenciana al abogar por el trazado de Mogente ha obrado ó no con sujecion á lo que exige la conveniencia pública, y si ha andado ó no ligera al hacerse eco de aspiraciones que la opinion pública, los cuerpos facultativos y últimamente las Cortes constituyentes han considerado de consuno legítimas y convenientes; pero por de pronto y por la parte que á nosotros pueda tocarnos en las acusaciones que á la prensa valenciana dirigen las comisiones, diremos que si se ventura alguna vez nos hemos negado á dar crédito á esas noticias, lo hemos sido en virtud de que el trazado por Oriente, en la opinion pública, ha sido siempre nuestro pluma, el interés general, el honros producido por nuestra parte no embarazar y complicar á modo de tal importancia.»

Con fecha 26 de febrero escribía de Guadalajara á un periódico: «Ayer fué un dia de ensalada y de espectáculo para la mayor parte de las gentes de esta población; unas á otros se preguntaban por la causa de la alarma en que se hallaban los ánimos, sin que nadie pudiera dar cuenta de ella. Venían desde la noche anterior varios individuos de la Milicia Nacional, con el uniforme bajo de las capas, recorrer las avenidas del pueblo; venían los gofes de este arma vestidos tambien de uniforme y dirigidos con frecuencia á los puestos que tenían establecidos en las alamedas, todo indicaba que nos habíamos acercado á un acontecimiento, y los ánimos apocados estaban pasados de un gran pánico, al paso que los noticiosos se afanaban por conocer la causa que á tales precauciones daba lugar.

—A las diez de la noche, con un frío gélido, permanecian aun los exploradores encapados en el paseo de la Concordia, sin que ellos mismos, supiesen el objeto que allí los retenía ni tuviesen mas orden que el de estar llamados con un corneta que tenian á sus órdenes, en el caso de sentirse fuego. Las autoridades, los gofes de la Milicia y las demás personas iniciadas en el secreto han sido las personas que nada traspiró á los profanos sobre el origen de tales precauciones. Naturalmente se hacian mil conjeturas, muchos por suposiciones absurdas, que las gentes sencillas creian de buena fe, y confundían con la exageracion con que siempre se transmiten las noticias, dando lugar á la alarma que hemos pasado la noche.»

Hay se ha descubierta la ignominia, y comencan perfectamente el hecho que ha inquietado á las autoridades y ha dado muy mal rato á los pobres de espíritu. Hay en la cárcel pública 25 ó 30 leñadores á quienes se han impuesto multas por haber hecho cortas en los montes de la ciudad sin la competente autorización, y parece que la gente del barrio del Agua, á que corresponden los presos, se propuso acudir tumultuosamente á pedir su escarcelacion. Este es el motivo de la alarma, que refero á Vd: sin comentarios de ninguna especie, para que, si lo tiene á bien, lo dé publicado en su honorable periódico, lo que se destruirán las mil patrañas que se han hecho correr á su respecto.»

—Uno de nuestros colegas madrileños publica la siguiente carta: «PALENCIA 20.—Segun partes que acaban de recibirse en este gobierno del alcalde de la villa de Astudillo, y del comandante del destacamento de guardia civil del mismo punto, se ha sabido que en el dia de ayer aparecieron en Pedrosa del principe, pueblo de la provincia de Burgos, coligados con esta, cuatro facciosos montados, armados de trabucos y sables, y vestidos de nacionales, con sombreros forrados de hule en forma de cascabel. Al momento de presentarse se apoderaron del alcalde, del regidor primero y secretario del ayuntamiento, reteniéndolos en la casa posada; y habiendo exigido cuatro ó cinco mil reales á varios contribuyentes, los llevaron consigo hasta la distancia de mil pasos de la población, donde los soltaron, marchando ellos en direccion á la aldea de Castriello de Matagorda, término de Castrobrión, distante un cuarto de legua de aquella villa. Los puestos de guardia civil»

vil de Astudillo y Quintana salieron inmediatamente en su seguimiento, dando aviso al comandante de la línea de Herrera, que tiene algunos caballos á sus órdenes, para que se pusiese en movimiento por aquella parte sin pérdida de tiempo. Este señor gobernador, en el acto de recibir los antecedentes partes, los comunicó al comandante general de esta provincia y al de la Guardia civil para que adoptasen las medidas mas activas para la persecucion y estermio de los ladro-facciosos, que indubitablemente son los mismos de la pequeña cavilla de Mariano Hierro, que tiene sus guaridas en el valle de Redible, enclavado entre las provincias de Burgos y Santander, de donde salen á hacer sus escursiones y rapiñas en un dia dado, volviéndose á ocultar en aquellas madrigueras, de las que se tiene comunicadas noticias á las autoridades superiores civiles y militares de ambas provincias y Valladolid, sin que hasta ahora haya podido conseguirse su destruccion, gracias á la decidida proteccion que encuentran en aquellos pueblos. Ninguna otra noticia de interés hallamos en los correos que tenemos á la vista.»

CORREO ESTRANJERO.

Al fin ya se han abierto las conferencias de paz, y no ha sido estrillo la primera sesion, pues ya se ha acordado el armisticio por tierra. Veremos dentro de pocos dias cuál es su resultado, porque por mas que se habla de secreto, sucederá como en las conferencias de Viena, que no dejó de traspirar nada de cuanto en ellas se trató. Acerca de las complicaciones que en ellas se preparan, la correspondencia de París que despues publicamos da importantes y curiosos pormenores. Creemos en efecto que esta cuestion, la de la conservacion de Nicolstet, de las islas Aland, ha crecido en proporciones, desde que el Monitor ha prohibido las ideas del Silesia. Al respecto general sin embargo, se mantiene favorable á la paz.

Los diarios alemanes suponen que al fin figurará Prusia en las conferencias. Se supone que el motivo porqué hasta ahora no se la ha admitido, ha sido por no haber querido contraer compromiso alguno con las potencias occidentales, para el caso en que las negociaciones de paz no produjese resultado.

En los Estados-Unidos se habla de la salida del último paquete de la apellacion por Rusia de las proposiciones austriacas. Se ha manifestado mucha incredulidad y estraneza y la mayor parte de los periódicos creen que no producirá resultado alguno las conferencias, en las que no se hará sino reproducir la comedia de Viena.

En cambio de esto, se habla de una nota entregada el 19 de este mes al gobierno austriaco por el príncipe Gortschakoff, embajador ruso en Viena, en la que se transmiten las instrucciones dadas á los Sres. Brunow y Orloff. Parece que el canceler del imperio hace resaltar en muchos puntos el espíritu de moderacion que anima á las potencias occidentales. El gobierno ruso por su parte ha tratado de ser posible para conseguir la paz, y con este objeto la escuela de marina establecida en Nicolstet será trasladada á Cronstád, y el Czar ha hecho suspender la construccion del navio de línea Wiatko que se estaba construyendo en Nicolstet.

En Inglaterra y en Francia continúan los preparativos para una nueva campaña, para el caso en que las negociaciones no produjese resultado. La telegrafía privada comunica los despachos siguientes: «Londrés, viernes 22 de febrero.—Una escuadra de vanguardia sale para el Báltico, pues los Belts están abiertos y desembarazados de hielos. Esta escuadra esperará en Kiel las órdenes del bloqueo, que dependerá del sesgo que tomen las conferencias de París.»

«Copenhague, miércoles 20 de febrero.—Mañana debe verificarse la clausura de la sesion de la Dieta general del reino.

«El rey ha aceptado las dimisiones dadas por los ministros de los duquesos.»

«Londres 22 de febrero.—La casa de Rothschild acaba de tomar por sí el nuevo empréstito de 5 millones de libras esterlinas, con el gobierno, al curso de 90.»

«Berlín 22 de febrero.—El Diario de la mañana de San Petersburgo publica un artículo especial sobre la inspeccion del desparicion de las fuerzas rusas en la embocadura del Anoor. Los buques están estacionados en este rio. El material está en el fuerte Nicolás.»

«El enviado militar Munster ha vuelto á San Petersburgo.»

«Escriben de Berlín, el 19 de febrero, á la Gaceta de Colonia: «Además de la nota de 3 de febrero, se ha enviado despues, hacia el 10, una nota analoga al conde de Hatzfeld, á París, y probablemente tambien á M. Bismarck, á Londres, en la que el gabinete prusiano notifica su actitud en la cuestion de paz para con las potencias occidentales.»

«El punto de vista en que se coloca el gabinete de Berlín es el mismo que se encuentra indicado en los despachos que Prusia ha dirigido á la corte de Viena. Para demostrar su asuntamiento á las condiciones de un preliminar de paz, Prusia ha acordado enviar al príncipe presumpso a la corte de Viena, para que les sea prestado en San Petersburgo. Así, pues, está dispuesta á firmar los preliminares, si á ello se le invita. Pero como se exige de él que se asuntamiento bajo una forma obligatoria, declara que no puede comprender por qué se le exige semejante compromiso, y pregunta si Austria se ha comprometido de la misma manera y por qué motivo.»

«La nota relativa á esta cuestion la de las relaciones de política de Prusia con la de Austria. Austria no habría invitado á la corte de Prusia á cooperar á la misión del conde Esterhazy por una comunicacion de gabinete á Berlín, sino muy probablemente por una carta autografiada del conde de Esterhazy. Despues de haber aceptado Rusia las proposiciones del conde Esterhazy, Austria habría tratado de empujar á Prusia para que influyese con las potencias occidentales á fin de que se atuvieran á los cinco puntos.»

«Escriben de Viena el 15 de febrero á la Gaceta de Wurtzburgo.»

«Ayer ha llegado al gabinete de Viena una nueva circular prusiana del 9, en la cual manifiesta la esperanza de un arreglo satisfactorio para todas las partes. Sabemos por buen conducto que el gran virrey Ali-bajá, Ileva á París el proyecto de tratado que debe concluirse despues de la paz entre Francia, Inglaterra y Austria por una parte, y la Puerta por otra, relativamente á los tropas de esta potencia que quedan en Turquía. Dicho tratado se discutirá y concluirá definitivamente en la conferencia. Se asegura que el conde Esterhazy, con su carta al conde de Esterhazy, se obliga á enviar á la Puerta en la organizacion de su ejército, enviando cierto número de instrucciones á Constantinopla. Se intenta organizar completamente el ejército otomano bajo la forma del francés, y adaptar especialmente la administracion militar que existe en Francia. Se procurará tambien formar oficiales é inferiores, y ya muchos se han enviado á Francia para estudiar en las escuelas militares, á fin de que se puedan establecer instituciones árcadas en Constantinopla.»

«El mismo punto dicen el 17 á la Gaceta de Leipzig: «Parece cierto que la resolusion que adoptará la Dieta será satisfactoria para todos. Se asegura que el buen resultado será debido á una intervencion á la intervencion del Sr. de Buns. Se considera que la resolusion sea hecha por la Dieta, sobre las condiciones que se podrían suponer en el punto, aun tanto, menos distantes del programa austriaco, cuanto que el gabinete de Viena ha declarado muchas veces, lo mismo en San Petersburgo que en París y Londres, que no creea deber variar ninguna obligacion nueva, sobre el punto, hasta que este punto sea precisamente.»

«Quedo de Berlín 19 de febrero al Morning Chronicle: «Las noticias recibidas de Rusia están conformes á las que hablan de actividad para todos. Se asegura que el gobierno de Prusia ha acordado un tratado separadamente de las esperanzas de paz. El gobierno ruso está evidentemente dispuesto á desarrollar los recursos interiores del imperio.»

«La Alcaja del Norte contiene un artículo semi-oficial sobre las ventajas que resultarian para Rusia del establecimiento de un ministerio de caminos de hierro. Se indica especialmente tres líneas. La primera la de Moscú á Odessa; la segunda de Moscú á San Pedro y la tercera de Orel á Ustulst. Por medio de estas li-

(1) Véanse nuestros números de los dias 21 de enero, 3, 5, 6, 7, 15 y 20 de febrero.

...as se encontrarán unidos el mar Negro, el mar Báltico...

De unas correspondencias de París, que publica un periódico de esta corte, tomamos los siguientes párrafos...

Los parisienses dignos mucho del respeto de los extranjeros...

El Morning Post confirma lo que previ, y que cree que...

PARIS 19 de enero. Se habla ya en esta capital de los puntos...

Acercar de este punto están divididos los pareceres de los plenipotenciarios...

Se suponía al principio que los trabajos de la conferencia se harían por comisiones...

Ya no se reanuda el congreso el sábado 23; se ha aplazado para el lunes 25.

Alfajá ha querido dejar casada a su hija antes del día de Constantino...

Si el senado y el cuerpo legislativo redactan un ensayo, como se ha pensado...

Abierta a la una y media y leída el acta de la anterior, según se acordó...

Se mandaron pasar a la comisión de presupuestos se expresiones de las juntas...

El Sr. D. Mariano Jaen, presentó una exposición de Miguel Varela...

El Sr. CALVO ASENSIO: Doy las gracias a mis compañeros. La proposición que hoy es objeto de debate...

El Sr. CALVO ASENSIO: Las Cortes han oído al Sr. Santana...

El Sr. SANTANA: El día 29 de enero presenté una proposición a la mesa...

El Sr. CALVO ASENSIO: El Sr. Santana ha estado al lado del Sr. presidente...

El Sr. CALVO ASENSIO: El Sr. Santana ha estado al lado del Sr. presidente...

Dijo también el señor Figueras que con esta proposición se cambiaba a la dictadura parlamentaria...

Creando S. S. que la proposición envolvería un ataque a la extrema izquierda...

Si ha dicho que con esta proposición no se podrá presentar un voto de censura...

En cuanto a si se ha perdido o no el tiempo en la Asamblea...

Señores, constituyamos cuanto antes el país y discutamos los presupuestos...

El Sr. GARRIDO: Se ha dicho por el Sr. Garrido una expresión ofensiva a todos los que estamos en la Cámara...

El Sr. PRESIDENTE: Ni el Congreso ni yo hemos oído esa expresión.

El Sr. ORENSE: En las votaciones que ha habido, la fracción moderada no ha votado con nosotros...

El Sr. GARRIDO: Cuando decía el Sr. Bayarri que se desartaba de la votación del partido moderado...

El Sr. RUIZ PONS: Cuando yo hablé al Congreso del Sr. Meías...

El Sr. LABRADOR: No creo que el Sr. Bayarri ha estado muy exacto al aludir a mí...

El Sr. CALVO ASENSIO: Doy las gracias a mis compañeros. La proposición que hoy es objeto de debate...

El Sr. CALVO ASENSIO: Las Cortes han oído al Sr. Santana...

El Sr. SANTANA: El día 29 de enero presenté una proposición a la mesa...

El Sr. CALVO ASENSIO: El Sr. Santana ha estado al lado del Sr. presidente...

El Sr. CALVO ASENSIO: El Sr. Santana ha estado al lado del Sr. presidente...

El Sr. CALVO ASENSIO: El Sr. Santana ha estado al lado del Sr. presidente...

El Sr. CALVO ASENSIO: El Sr. Santana ha estado al lado del Sr. presidente...

que esto es una hipotesis. Entonces se dió el primer paso restringiendo...

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Ayer dije que el gobierno no creía que debía mezclarse como entidad aforal...

Ha dicho S. S. que hay en la mesa una comunicación de los señores...

S. S. ha querido averiguar el origen de la proposición: yo no me creo autorizado...

El Sr. ALFARO: He guardado silencio hasta ahora; pero tiempo es de que los que hemos llamado tanto...

Los Sres. Calvo Asensio, ministro de la Gobernación, Figueras y Zorrilla reafirmaron.

El Sr. ALFARO: He guardado silencio hasta ahora; pero tiempo es de que los que hemos llamado tanto...

Grave es la proposición que se discute. Pero por qué? Por el fracccionamiento del partido liberal...

Se ha hablado de mayorías y minorías; yo digo que no hay opción organizada...

Esto prueba la independencia de ciertos hombres. Estos hombres fueron los que iniciaron la revolución...

Por falta de esta iniciativa duró tanto la discusión. ¿La tomó el gobierno en la cuestión de Hacienda?

Señores, en las bases de la ley electoral, ¿ha habido una fuerte iniciativa?

Yo, señores, no sé quién ha firmado esta proposición; solo deseo que esto concluya para irme a mi casa...

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Esta mañana he presentado una proposición en que, abriendo en los mismos...

El Sr. ORENSE combatió la proposición y dijo que tal como se había entendido...

El Sr. ministro de ESTADO: El señor Orense que se ha propuesto...

El Sr. ORENSE: Si yo hubiera ido a buscar a mi casa al señor Zabala...

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo): La cuestión suscitada ayer era importante para la Cámara...

res no puedo yo desenvolverme despues de lo que aquila pasado cuando se han pronunciado discursos...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

Entre las injurias que se han hecho a los firmantes de la proposición...

ricos rumores que le ha mandado durante el día, el presidente...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

El anochece de Madrid, considerado como fenómeno natural, no existe...

Ladron suicida.—Ayer poco des- pués de mediodía, tuvo lugar un horrible crimen en esta corte, cuyos pormenores, según un testigo presencial, son los siguientes:

—Regalo.—El ministro de Fomento ha mandado hacer en la escuela especial de arquitectura ocho grandes dibujos, que representen tantos monumentos españoles, para regalar á S. M. el rey de Prusia.

—Artista célebre.—Talberg, el príncipe de los pianistas, ha estado en Madrid de paso para Marsella.

—Que se abra.—Llamamos la atención del señor administrador de rentas estancadas sobre lo que está pasando con el estancamiento de la plaza de Atocha, que situado en frente del hospital general y en un punto donde transita tanta gente para las obras de la puerta de Atocha, permanece cerrado, con perjuicio de los intereses de la Hacienda, pues si el punto donde existía no era á propósito, debiera haberse fijado en otro inmediato.

—Presos.—Parece, según dice un periódico de anoche, que en estos días ha entrado preso en el Saladero un magistrado de Sevilla.

—Jolgorio.—Hemos oído decir que ha caído el premio grande de la lotería moderna, correspondiente al último sorteo, á unos expendedores de pescado en la plazuela de San Miguel; por cuya inesperada fortuna parece que en aquel sitio habrá jolgorio completo. El caso no es para menos.

—Disciplinarios.—Se han concedido por varias reales órdenes relajadas en el tiempo de servicio á los soldados de batallón de disciplina que mas se han distinguido en las salidas contra los moros del Rif, única recompensa que es posible acordar á aquellos soldados, que, como es sabido, proceden de los presidios del reino donde sufrían condena por delitos leves.

—Lazaretos.—El Consejo de salud pública de Portugal, por acuerdo del 9 del corriente, ha declarado habilitado el lazareto de San Simón de Vigo, revocando los otros en contrario.

—En todas partes cuecen habas.—Es escandaloso, dice un diario de Barcelona, el número de robos que se cometen en esta ciudad, pues no parece sino que semejante á lo que sucedía en el año pasado, se ha organizado una gavilla de ratones que sin cesar está asaltando la propiedad ajena. El año pasado, con dos ó tres escaramuzos cesaron los robos; hágase lo mismo este año, y se obtendrán los mismos resultados.

—Teatros.—El poeta Sr. Eguilaz, dice en un comunicado que ha publicado *El Clamor Público*, que no es autor del drama titulado *Juicios de Dios*, destinado á estrenarse esta noche en el teatro del Príncipe. Sirva esta declaración previa para el objeto que el Sr. Eguilaz se propone con su escrito.

—Hablando notado la falta de uno de ellos en el momento de llamarse para la confesión con motivo del cumplimiento de Iglesia, se observó que faltaban también dos de sus camaradas y pronto se advirtió que habían intentado la fuga por uno de los pozos de aguas imundas. El alcalde, hombre de experiencia en el trato de esas gentes, y que conoce á palmos el edificio, comprendió que la fuga era imposible, y con toda tranquilidad se limitó á colocar tres porteros en cada uno de los pozos.

No es cierto que la autoridad superior trate de prohibir la representación en los teatros de Madrid del drama bíblico, titulado *La Pasión de Jesús*. Habiendo hecho presente los empresarios los crecidos gastos que ha originado su presentación en escena, y el estar también representando en Barcelona, la autoridad no puso óbice para continuar poniéndose en escena, al menos por el presente año.

En el teatro del Pabellón de Londres, acaba de tener lugar un violento incendio, que ha ocasionado pérdidas por valor de 500,000 francos. El incendio empezó á las siete de la mañana, no pudiendo ser dominado hasta las diez. La noche anterior se había representado la comedia *Le Choc des roses*, que terminó por el incendio de Robin Hood; es probable que algunos restos inflamados de la decoración, habrán sido causa del fuego.

Anoche estuvo el Teatro Real completamente lleno, y la ópera *Maria de Rohan* proporcionó á Ronconi un verdadero triunfo; pues fué muy aplaudido y llamado muchas veces á la escena.

—Semblanzas políticas.—De un notable artículo que *El Diario de Jerez* dedica á las actuales Cortes constituyentes, extractamos los siguientes párrafos, que creemos no han de desagradar á nuestros lectores. Tenemos presente que habla un periódico poco menos que democrático, á quien dejamos á responsabilidad de las semblanzas.

«En España, dice, hay costumbre de personificarlo todo. Vaya un ensayo personificando á las fracciones parlamentarias.»

Moderados: No edal.—Conservadores: Ríos Rosas.—Progresistas templados: Cortina.—Progresistas avanzados: Olózaga.—Demócratas: Rivero.—Republicanos: Figueras.

El presente lo es D. Facundo Infante, general ciudadano, que probablemente no habrá oído la faja en toda su vida. Bajo de cuerpo, enadado. Esta pintura daría mala idea del original, si la fisonomía no fuese interesante, interesantísima. Efectivamente, tiene ojos vivos, penetrantes, escudriñadores. En el conjunto hay mucha expresión.

Es una de las figuras mas brillantes del partido progresista en cuanto á ciencia, probidad y práctica de los negocios.

Preside bastante mal á la Asamblea. No llega á imponer con su voz acentuada, idéntica á la de la Madre Angustias, porsonaje del Círculo. Da una disposición y en el acto se retrae. Su campanilla tiene el mismo poder que una caña de maestra de niñas. Después de todo, de causar escándalos en lugar de evitarlos, de promover reyertas en lugar de cortarlas, siempre logra sus deseos, sus caprichos, su manía. A la postre, nunca se hace lo que manda el reglamento, sino lo que se le antoja á su señoría.

A la derecha del presidente, en el último banco, precisamente donde se sentaba Donoso Cortés, se halla don Cándido Nocedal.

Estatura regular, enjuto de carnes, figura elegante, patilla á la chuleta, ojo soñoliento y de enamorado. Orador fácil, de habilidad, sereno, incisivo, sarcástico; haciendo gala de erudición, que requiere la evidencia, y de un talento que es incontestable.

En la misma fila, á dos ha- zas de distancia, tirando al centro, se sienta el terrible Ríos Rosas, que es la excelsitud mas preciosa de la cámara. Saber, mucha lectura, talento natural. Gallardo de presencia, ojos de loco, tez morena, semblante moruno; voz de trueno, hablar pausado y movimientos de cólerico. No hay que hablar de su elocuencia sublimada, debida al trabajo, á la fuerza de voluntad, no á la naturaleza de su número. La Cámara le escucha con respeto pero interrumpiéndole. Y es la causa, sus verdades amargas, la agudeza de sus maneras.

Cuando está inspirado, se pasea de un extremo al otro de su banco, como la fiera salvaje encerrada en el jaulón de hierro. Así como esta, cede postrada á la calentura; aquel, terminando su discurso de una manera febril, convulsiva, se deja caer en el asiento, anegado el rostro de sudor, el corazón palpitante, y el cuerpo dominado por un temblor nervioso.

Llamante el tigre de Bengala. En la tercera fila, detrás del banco de la comisión y en el primer puesto, aparece el hermoso busto de Cortina.

De buena estatura, el gank á pesar de los años, sin afeites ni aderezos; limpio y esmerado en el traje como un estadista de la vieja escuela inglesa. Sus facciones son finas y regulares. El ojo de aguja, la calveza dándole un aire distinguido. El conjunto revela a un hombre clásico.

La dicen sus allegados el *Maestro*; sin duda porque no es hombre para recibir lecciones. Asume unos aires de superioridad, que los santones, su brillante estatura mayor, están muy lejos de quererle disputar. Así que, que se en una facultad para llamará *Laserria Perico*, á *Madoz Pascual*, á *Cañero Manolito*. Mientras tanto, los otros le dan siempre, y á todas horas, el tratamiento de *don Manuel*, pronunciado con énfasis y redundancia.

Cara á cara de Cortina, en los bancos de la izquierda, ocupando respectivamente el mismo puesto, codo á codo de los demócratas, está una figura imponente, digna del pincel de Van-Dyck ó del Ticiano.

Grande y hermosa cabeza, suave y poblada cabellera, ojos hermosos y negros como el azabache, facciones regulares pero embastecidas por la carnosidad, altivez en la postura, soberbia en el conjunto; es el tipo de todo un romano. Así como en los juanetes del rodo la proberbiaridad de las pasiones fuertes. Distinguese en la configuración de la frente el relieve de las grandes dotes intelectuales. Es la transición de Catilina á Tiberio descausando en Marco Antonio. Es la eminencia, el génio Olózaga.

Es sin disputa el primer orador parlamentario; el mas hábil, el que mejor conoce las tretas y ardidés de la sala de conferencias; no tiene igual en las intrigas de bastidores.

A espaldas de Olózaga, en la última fila, á una altura respetable, están sentados los *kames* de la Montaña, Rivero, etc.

Rivero no es como se creía un demócrata de estudio, de formas, de academia. Es un joven instruido, de carrera y pensador católico; pero mas todavía, es talento parlamentario, con la correspondiente habilidad, con la intención marcada, no de causar efecto, sino de obtener resultados prácticos. Decision hecha de mala linia y atentamente á sus contrarios. Y en verdad, su último discurso hizo mas daño á la situación que todas las arengas tribunales de sus compañeros. Sus palabras fueron una semilla nociva cuya importancia revelarán los tiempos venideros.

Su figura previene. Descuido en el traje, barba corrida á lo patriarca, ojos negros, expresivos, tez morena, melena negligente; todo anuncia un Graco de mala especie. Y no es así ¡vive Dios! El gefe de la democracia por su tono mesurado, la fuerza de lógica, y maneras de buen tono, tiene punto de contacto con todos los hombres célebres del siglo. En la incision, es Michel de Bourges. En el estilo y modo de presentar las cuestiones como de resolverlas, recuerda á Thiers. Su habilidad corre parejas con la de Olózaga.

Figueras es un tribuno y nada mas que un tribuno. El arrojo, la energía, el valor de decir las cosas que otros se callan dándolas su verdadero nombre; la franqueza de lo patriarca, ojo soñoliento y de enamorado. Orador fácil, de habilidad, sereno, incisivo, sarcástico; haciendo gala de erudición, que requiere la evidencia, y de un talento que es incontestable.

En la misma fila, á dos ha- zas de distancia, tirando al centro, se sienta el terrible Ríos Rosas, que es la excelsitud mas preciosa de la cámara. Saber, mucha lectura, talento natural. Gallardo de presencia, ojos de loco, tez morena, semblante moruno; voz de trueno, hablar pausado y movimientos de cólerico. No hay que hablar de su elocuencia sublimada, debida al trabajo, á la fuerza de voluntad, no á la naturaleza de su número. La Cámara le escucha con respeto pero interrumpiéndole. Y es la causa, sus verdades amargas, la agudeza de sus maneras.

Cuando está inspirado, se pasea de un extremo al otro de su banco, como la fiera salvaje encerrada en el jaulón de hierro. Así como esta, cede postrada á la calentura; aquel, terminando su discurso de una manera febril, convulsiva, se deja caer en el asiento, anegado el rostro de sudor, el corazón palpitante, y el cuerpo dominado por un temblor nervioso.

Llamante el tigre de Bengala. En la tercera fila, detrás del banco de la comisión y en el primer puesto, aparece el hermoso busto de Cortina.

De buena estatura, el gank á pesar de los años, sin afeites ni aderezos; limpio y esmerado en el traje como un estadista de la vieja escuela inglesa. Sus facciones son finas y regulares. El ojo de aguja, la calveza dándole un aire distinguido. El conjunto revela a un hombre clásico.

La dicen sus allegados el *Maestro*; sin duda porque no es hombre para recibir lecciones. Asume unos aires de superioridad, que los santones, su brillante estatura mayor, están muy lejos de quererle disputar. Así que, que se en una facultad para llamará *Laserria Perico*, á *Madoz Pascual*, á *Cañero Manolito*. Mientras tanto, los otros le dan siempre, y á todas horas, el tratamiento de *don Manuel*, pronunciado con énfasis y redundancia.

Cara á cara de Cortina, en los bancos de la izquierda, ocupando respectivamente el mismo puesto, codo á codo de los demócratas, está una figura imponente, digna del pincel de Van-Dyck ó del Ticiano.

Grande y hermosa cabeza, suave y poblada cabellera, ojos hermosos y negros como el azabache, facciones regulares pero embastecidas por la carnosidad, altivez en la postura, soberbia en el conjunto; es el tipo de todo un romano. Así como en los juanetes del rodo la proberbiaridad de las pasiones fuertes. Distinguese en la configuración de la frente el relieve de las grandes dotes intelectuales. Es la transición de Catilina á Tiberio descausando en Marco Antonio. Es la eminencia, el génio Olózaga.

Es sin disputa el primer orador parlamentario; el mas hábil, el que mejor conoce las tretas y ardidés de la sala de conferencias; no tiene igual en las intrigas de bastidores.

A espaldas de Olózaga, en la última fila, á una altura respetable, están sentados los *kames* de la Montaña, Rivero, etc.

Rivero no es como se creía un demócrata de estudio, de formas, de academia. Es un joven instruido, de carrera y pensador católico; pero mas todavía, es talento parlamentario, con la correspondiente habilidad, con la intención marcada, no de causar efecto, sino de obtener resultados prácticos. Decision hecha de mala linia y atentamente á sus contrarios. Y en verdad, su último discurso hizo mas daño á la situación que todas las arengas tribunales de sus compañeros. Sus palabras fueron una semilla nociva cuya importancia revelarán los tiempos venideros.

Su figura previene. Descuido en el traje, barba corrida á lo patriarca, ojos negros, expresivos, tez morena, melena negligente; todo anuncia un Graco de mala especie. Y no es así ¡vive Dios! El gefe de la democracia por su tono mesurado, la fuerza de lógica, y maneras de buen tono, tiene punto de contacto con todos los hombres célebres del siglo. En la incision, es Michel de Bourges. En el estilo y modo de presentar las cuestiones como de resolverlas, recuerda á Thiers. Su habilidad corre parejas con la de Olózaga.

Figueras es un tribuno y nada mas que un tribuno. El arrojo, la energía, el valor de decir las cosas que otros se callan dándolas su verdadero nombre; la franqueza de lo patriarca, ojo soñoliento y de enamorado. Orador fácil, de habilidad, sereno, incisivo, sarcástico; haciendo gala de erudición, que requiere la evidencia, y de un talento que es incontestable.

En la misma fila, á dos ha- zas de distancia, tirando al centro, se sienta el terrible Ríos Rosas, que es la excelsitud mas preciosa de la cámara. Saber, mucha lectura, talento natural. Gallardo de presencia, ojos de loco, tez morena, semblante moruno; voz de trueno, hablar pausado y movimientos de cólerico. No hay que hablar de su elocuencia sublimada, debida al trabajo, á la fuerza de voluntad, no á la naturaleza de su número. La Cámara le escucha con respeto pero interrumpiéndole. Y es la causa, sus verdades amargas, la agudeza de sus maneras.

Cuando está inspirado, se pasea de un extremo al otro de su banco, como la fiera salvaje encerrada en el jaulón de hierro. Así como esta, cede postrada á la calentura; aquel, terminando su discurso de una manera febril, convulsiva, se deja caer en el asiento, anegado el rostro de sudor, el corazón palpitante, y el cuerpo dominado por un temblor nervioso.

Llamante el tigre de Bengala. En la tercera fila, detrás del banco de la comisión y en el primer puesto, aparece el hermoso busto de Cortina.

Angustias, predicando por la mañana D. Miguel de la Torre, y por la tarde D. Gregorio Montes; se hará procesion de reserva con S. D. M.—Se que la semana de mision que dió principio el día 21 en la iglesia de religiosos de Don Juan de Alencor; predicando alternativamente D. Joaquin Corral y D. José Fernandez Losada.—También continúan las misiones en San Martín y en San Antonio del Prado.—En el colegio de Loreto y en la parroquia de Santa Cruz habrá *Misere-re* como los miércoles precedentes.—Por la noche habrá ejercicios espirituales en el oratorio del Caballero de Gracia, Italianos y bóveda de San Gmés.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIGR, BAROMETRO. Rows for 7 de la m., 12 del día, 5 de la tar.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el día 55 del año y el 65 del invierno. SOL.—Sale á las seis horas y 25 m.—Se pone á las 5 h. y 35 m. El día dura 11 h. y 10 m.—La noche 12 horas y 50 m. LUNA.—21 de su edad.—Aparece á las 12 horas y 16 m. de la n.—Pasa por el meridiano á las 5 horas y 16 m. de la m.—Retardo, 51 m.—Se oculta á las 9 horas y 13 m. de la m. La equacion del tiempo es 13 m. 4 s. Los relojes deberán señalar al mediodía verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 horas y 13 m. y 4 s.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL 26 DE FEBRERO DE 1856.

Precios al contado publicados en Bolsa. Titulos del 3 por 100 consolidado, 38,75 c. Precios corrientes no publicados en Bolsa. Titulos del 3 por 100 diferido, 21. Amortizable de primera, 12,10 p. Amortizable de segunda, 6,25 p. Emision de 1 de abril de 1850. Fomento á 4,000, 80,50 d. Idem de 2,000, 83,25 d. Idem 1 de junio de 1851, de 2,000, 79. Idem 31 de agosto de 1852, de 2,000, 76,50 d. Acciones del canal de Isabel II de 1,000 rs. 8 por 100 anual, par d. Acciones del Banco de San Fernando, 106,75 d.

TEATROS.

REAL.—Funcion 56 de abono.—A las ocho y media de la noche.—La Italiana en Argel. El jueves 28 gran fantasia militar. La batalla de Inkerman, por la orquesta y las bandas de la guarnicion.

CIRCO.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Catalina.

PRINCESA.—A las siete y media de la noche.—La pasion de Jesus.

Editor responsable, D. VENANCIO SAENZ.

Imp. á cargo de J. GARCIA VERDUGO, Justa, 3.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

PUBLICACIONES NUEVAS.—OBRAS POLITICAS de D. Andrés Borrero.—La Guerra de Oriente considerada en si misma y bajo el punto de vista de la parte que España pudiese verse llamada á tomar en la contienda europea. TABLA DE MATERIAS. Capítulo I.—De la diplomacia en Europa desde la caída de Napoleon hasta la revolucion de febrero de 1848. Cap. II.—Del restablecimiento del imperio en Francia y de su influjo sobre la politica exterior. Cap. III.—De los nuevos elementos que en la guerra actual y en las sucesivas, deben ser tomados en cuenta por los beligerantes. Cap. IV.—La cuestion de Oriente. Cap. V.—Del carácter de la guerra actual. Cap. VI.—De las operaciones de los aliados. —Resúmen y juicio de las dos campañas de 1853 y 1854. Cap. VII.—La guerra actual tiene que limitarse y conducir á una pacificacion inmediata, ó sea de tomar un carácter general de interés público europeo. Cap. VIII.—La Inglaterra. Cap. IX.—Napoleon III. Cap. X.—De la situacion y de los intereses de las potencias neutrales y de sus gobiernos, relativamente á la guerra actual. Cap. XI.—De las condiciones á que podrá ser continuada, y de los límites en que tendrá que encerrarse la guerra. Cap. XII.—De la alianza occidental. —Elementos naturales llamados á formarla. Cap. XIII.—De la participacion de España y Portugal á la guerra. Cap. XIV.—De la participacion de España y Portugal á la guerra (continuacion). Cap. XV.—De la participacion de España y Portugal á la guerra (continuacion). Cap. XVI.—De la preponderancia permanente de la alianza occidental. —Medios de asegurarla y de libertar á Europa del peligro de las reacciones anticivilizadoras, y del predominio de los elementos revolucionarios. Cap. XVII.—De la reorganizacion del imperio otomano. Cap. XVIII.—Epilogo. Un tomo en 8.º, 14 reales. Organizacion de los partidos en España, considerada como medio de adelantar la educacion constitucional de la nacion, y de realizar las condiciones del gobierno representativo. TABLA ANALITICA DEL CONTENIDO DE ESTA OBRA. Introduccion. Capítulo I.—La teoria de [de las mayorías] supone y exige la existencia de los partidos.

Cap. II.—Condiciones de los partidos políticos en los países regidos constitucionalmente. Cap. III.—De la organizacion de los partidos. Cap. IV.—De los gefes y de los órganos de los partidos. —De la representacion que en estos les corresponde. Cap. V.—Del criterio de los partidos respecto á los que los representan. Cap. VI.—De los partidos constitucionales en España, su historia y vicisitudes. Cap. VII.—De la decadencia y disolucion de nuestros partidos. Cap. VIII.—De la union liberal.—Su aborto. Cap. IX.—Para existir nuestros partidos tienen necesidad de reorganizarse. Cap. X.—Efectos de la organizacion de los partidos. Cap. XI.—Pruebas de la eficacia de la organizacion de los partidos. Cap. XII.—Mision del partido monárquico-constitucional. Cap. XIII.—De los procedimientos de la organizacion del partido monárquico-constitucional. Cap. XIV.—El porvenir pertenece en España á las ideas liberales, conservadoras, organizadas y progresivas. Un tomo en 8.º, 16 rs. en Madrid, y en provincias franco de porte, 18. Se hallan de venta ambas obras en las librerías de Cuesta, Calle Mayor; de la Publicidad, Pasaje de Matheu; de Gaspar y Roig, calle del Príncipe; de don Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 20; y de Palacios, calle del Descanzago. EN PRENSA. La revolucion de julio de 1854, apreciada en sus clases y consecuencias. Un tomo en 8.º 10 rs. La cuestion dinástica en España en sus relaciones con la estabilidad con el régimen constitucional. Un tomo en 8.º Precio 5 reales. Los pedidos de provincias pueden dirigirse á la «Administracion de los estudios políticos,» calle de Valverde, números 30 y 32, cuarto principal de la derecha. NO MAS TOS.—PASTILLAS PECTORALES DE LA ERMITA, preparadas únicamente para la tos, resaca, anginas y demás irritaciones y afecciones de garganta y pecho.—La presteza con que obran y su feliz resultado, como especialidad en los padecimientos crónicos que parecen incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes, como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del extranjero. Precio 5 rs. caja con su prospecto.

Depósitos en Madrid: botica del señor Lletget, Puerta del Sol, inmediato á la calle del Arenal; señor Saenz, calle del Príncipe; señor Ulzurum, calle de la Cruz. BOTICAS EN LAS PROVINCIAS. Albacete, don Juan Arcangel y Riaron; Alicante, señor C. Bellido; Almería, señor Carrasosa; Andujar, señor Romero; Aranda de Duero, señor Rabas; Arévalo, señor Diaz; Algeciras, señor Almagro; Alcoy, señor Bisbal; Antequera, señor Mir; Alcalá de Henares, señor Urrutia; Almagro, señor Perez; Almaden, señor Blanco; Albuera, señor Cabello; Avila, señor Salcedo; Alcalá de Guadaíra, señor Crespo y Montañano; Alora, señor Gonzalez Gil; Almansa, señor Arce; Alcañiz, señor Diaz; Alcalá de la Real, señor Rodriguez; Adra, señor Gomez; Arcos de la Frontera, señor Alaja; Archidona, señor Gutierrez; Astorga, señor Castillo; Arenas de Mar y Tago, señor Mont; señores Castelló y Valet; Alcañiz, señor Lopez Caballero; Ayamonte, señor Menendez Quintero; Ávila, señor Córdoba. Barcelona, señor Cuyas, calle de Llauder, núm. 4; señor Astalls, pórtico de Xifre; Badajoz, señor Silva; Burgos, señor Llasera; Bilbao, señor Somonte; Bailen, señor Reche Payá; Bribiesca, señor Ortega; Bejar, señor Martín Trivino; Baena, señor Priego y Cubero; Baza, señor Calderon; Bujalance, señor Agudo; Baeza, señor Martínez. Cartagena, señor Marqués; Coruña, señor Villar; Córdoba, señor Avilés y Cano; Ciudad-Real, señor Canencia; Cáceres, señor Martín y Castro; Castellón de la Plana, señor Gil; Calatayud, señor Zardoya; Cádiz, señor Luengo calle de Linarez; Cuenca, señor Perucho; Carmona, señor Aca; Cieza, señor Gonzalez; Constantina, señor Delgado; Castro del Rio, señor Perez y Puche; Caspe, señor Repolles; Chinchilla, señor Gomez de Gris; Coin, señor Gimenez; Calahorra, señor Abecia; Caravaca, señor Salinas; Ciudad-Rodrigo, señor Martínez; Coria, señor Gonzalez Saenz; Caba, señor Perez. Daniel, Cruz; don Fenito, Hernandez; Deba, Torre y Salazar. Elche, Garcia; Eoija, Fernandez; Estrada, Paseyco; Estepona, Rodriguez Alaba; Estella, Olo. Ferrol, Romero; Figueras, Mastferrer; Fernan Nuñez, Gomez Osna. Granada, Delgado; Gerona, Garriga; Guadix, Ruiz Villanueva; Guadalajara, Almazan; Gijón, Cuesta; Grazalema, Puez. Huesca, Cano; Haro, Baltánas; Huelva, Montero; Hinojosa del Duque, Dominguez y Aparicio. Infantés, Lopez; Igualada, Bosch. Jaen, Rey; Jerez de la Frontera, Puiguerri. Lérida, Abadal; Leon, Chalanzon; Logroño, Zubia; Lugo, Rodriguez Loja, Ruiz Mata; Lora, Carraz; Luarca, Martínez; Labañesa, Ruiz; Lucena, Vazquez; Málaga, Pralong; Murcia, Lopez; Morill, Sanchez; Medina del Campo, Gonzalez; Mayorga, Fernandez de Temé; Mataró, Salvat; Manzanares, Serra; Molina de Aragón, Ergueta; Marchena, Montero; Moron, Calballos; Merida, Cervantes; Marbella, Garcia; Moratalla, Campos; Muros, Gomez Sardiñeira; Manresa, Riera; Medina-Sidonia, Mena; Martos, Liébana; Mahon, Orfila. Noya, Barta y Bosto. Oviedo, Argüelles; Orense, Serra; Osuna, Bazan; Oteniente, Raber; Orihuela, Lopez; Olot, Toró; Oduña, Gorostiza. Pamplona, Esparza; Pontevedra, Arribas; Palencia, Perez San Millán; Puenleareas, Alvarez; Priego, Mo-

lina, Puerto de Santa María, Valderama; Padron, Rocardio; Palma de Mallorca, Cañal. Requena, Mislata; Reinos, Calafate; Ronda, Aguilar; Reus, Andreu; Riosoco, Sangrador; Rivadene, Fernandez Rodriguez. Santander, Corpas; Santiago, Fernandez Dios; Sorria, Calahorra; Salamanca, Villar y hermano; Segovia, Gonzalez; San Sebastian, Irastorza; Sax, Ulzurum; Santa Cruz de Mudela, Peral; Sabadell, Aguilar; Sevilla, Narajo; calle de Francos, Dios Dado, calle de Coloberos; Sigüenza, Ramo Rubio; San Fernando, Gimenez; Salamanca de Barrameda, Esper; Salas, Menendez; Segorbe, Román; Santo Domingo de la Calzada, Cirujeda; San Roque, Cano. Tarragona, Cuchi y Martí; Trujillo, Elias; Tarrasa, Rovira; Tudela, Merino; Teruel, Lagasaca; Talavera de la Reina, Martínez; Toro, Hernandez; Tolosa, Ezcurdia; Toledo, Pedro y Elgado; Tuy, Amoedo; Tortosa, Monner e hijo; Tafalla, Carlocena. Utrera, Fernandez. Valencia, Andreu y Greus, plaza de Santa Catalina; Vich, Canudas; Vitoria, Cerrillo; Valladolid, Vilar, calle de Santiago, y la Torre, calle de Cantarranas; Velez-Málaga, Marmol; Villareal, Soplana; Vinaroz, Brau; Vivero, Nogueiro; Villanueva y Gertrú, Galcezar; Valls, Ballester; Villalaz-Rubio, Perez Ayen; Vera, Martínez; y Espejo y Enciso. Zaragoza, Prado; Zamora; Talegon; Zafra, Silva y Fernandez. EN EL ESTRANJERO. PORTUGAL. Lisboa, Acebedo, botica-laboratorio, plaza de don Pedro, señor Barredo, calle del Loreto, señor Avilar, calle Augusto; señor Belon, calle de Estanqueiros; señor Cerdello, productos químicos, largo del Cuerpo Santo; señor Duaro, calle de los Martires. Oporto, señor Araujo, de don Pedro, y señor Figueras, droguero. BRASIL. Las primeras boticas de Rio Janeiro, habia Fernambuco, Maranhão, etc. ITALIA. Milan, señor Garofolletti y Alberto, porta bereccina; Génova, señores Grandille, Rvossi y compañía. Nota. Hay en dichas boticas de Madrid la famosa tintura de ajonjolín sin alcohol, que es una especialidad para combatir todas las afecciones derivantes del estómago, como son inapetencia, indigestion, acidez, bilis, dolores, etc. Hay tambien el ixiar doble de ajonjol, ó sea *artemisa-adsinthum*, cuyas virtudes se acreditan con el *Diario de Avisos* de 30 de setiembre que se refiere al periódico *Barcelonés* del 16 de setiembre de 1854, por ser un anti-cólico experimentado: además es un tónico estomático, anti-fébril, anti-cólico, calmante y prodigioso para las lombrices. El depósito general está establecido por el autor M. B. en la drogueria de don Manuel Santisteban, calle de Toledo. Los señores boticarios que no tienen depósito, podrán dirigir sus pedidos, que con prontitud serán satisfechos, y con descuentos proporcionados. CORREO DE LA MODA.—Periódico de literatura, educacion, teatros y modas. Este periódico, tan generalizado entre la buena sociedad, y consagrado especialmente á las madres de familia, por la moralidad de su lectura y utilidad de su parte de labores, se publica cuatro veces al mes, acompañando alternativamente de un figurin de modas, gravado é iluminado en París, un pliego de dibujos y pa-

rones, ú otro grabado de labores y modas. Las señoras que deseen una pieza de música, que será alguna vez de zarzuela ó ópera moderna, lo expresarán así. Se repartirá como regalo á las suscriptoras por seis meses, dos grandes láminas de mantelitas ó abrigos en abril y octubre; las que lo sean por un año recibirán además en el primer trimestre un precioso dibujo para bordar en cañamazo. PRECIOS DE SUSCRICION. Con un figurin al mes.—En Madrid 6 rs.—En provincias 21 rs. trimestre. Con dos figurines.—En Madrid 8 rs.—En provincias 30 rs. trimestre. Con tres figurines.—En Madrid 10 rs.—En provincias 36 rs. trimestre. El período sin figurin y con los dibujos de labores ó con la música sola.—En Madrid 10 rs. trimestre.—En provincias 12 rs. trimestre. Con los dibujos de labores y solo el suplemento de su esplicacion.—En Madrid 6 rs. trimestre.—En provincias 8 rs. trimestre. MODAS DE HOMBRES.—El correo de la Moda publicará una edicion con un figurin de marca doble de modas para hombres, de lo mejor que se ejecutará en París, y diferente de los otros que circulan en España. Su precio en Madrid 15 rs. trimestre.—Por un año 50.—En provincias 16 rs. trimestre.—Por un año 60. Se suscribe en Madrid en la administracion del periódico, calle de las Huertas, núm. 42, y en la litografía de la viuda de Castello, calle de Belatores, núm. 3; Miller, tienda de quincealla, calle del Descanzago, número 29; Peligrini, Caballero de Gracia; librerías de Cuesta, calle Mayor; Baili-Bailliere, calle del Príncipe; Perez, calle de Carretas; La Publicidad, Pasaje de Matheu; L. Lopez, calle del Carmen; núm. 29, y Durán, Puerta del Sol, núm. 2, entresuelo. En provincias en las principales librerías ó con libranza al administrador del periódico. AL GRAN CUELLO.—En la calle de la Montera, núm. 11, tienda de camisas, frente de la *Dalia azul*, hay un completo surtido de camisas de señora, caballero y niño; sábanas, almohadas, enaguas, refajos, calzoncillos; camisetas de franela, de seda, de cachemir, estambre, lana y algodón, del reino y extranjero; juegos de mantelería para 12, 18 y 24 cubiertos; medias y calcetines de lana; plumeros, carretas francesas, corbatas de raso y otros muchos artículos. Se toman medidas para almohadas de franela, calzoncillos, camisolas y toda clase de ropa interior. DICCIONARIO de artes y manufacturas, agricultura, minas, etc. Se ha repartido la entrega primera de esta importantísima obra y sigue la impresion de las restantes con la mayor actividad. La obra está dividida en cuatro tomos y veinte y cuatro entregas, á seis por tomo, y cada entrega consta de doce á catorce pliegos de impresion en cuarto mayor á dos columnas con grabados en el texto, cuyo número en totalidad pasa de tres mil. El precio de suscripcion es 8 rs. entrega y 40 rs. tomo en Madrid; 10 rs. entrega y 50 rs. tomo en provincias. Se suscribe en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en casa de los corresponsales de dicho establecimiento y de la Biblioteca española.